

# CONTENIDO

## **I. Introducción**

## **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

### *1.1 Presupuesto de Recursos*

### *1.2 Cuenta Financiera de Egresos*

#### *1.2.1 Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

#### *1.2.1 Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

## **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

# I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

## INFORME A PRIORI

### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2016 se aprobó por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 168-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, y publicado en La Gaceta N° 33,912 del 18 de diciembre de 2015 por un monto de L.1,906.9 millones más una proyección de Ingresos propios generados por la venta de papel especial notarial de L.28.0 millones, por lo que el presupuesto inicial aprobado de la Institución fue de **L.1,934.9 millones**, de los cuales L.1,931.8 millones se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3.1 millones son fondos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) en su componente JUSTHO de la Unión Europea.

Mediante Decreto Legislativo N° 76-2016 de fecha 02 de Junio de los corrientes y publicado en el Diario La Gaceta N° 34,056 de fecha 10 de Junio de 2016, se amplía el presupuesto aprobado para el Poder Judicial por la cantidad de **L.216.0 millones** para un Presupuesto Total a la fecha de **L.2,150.9 millones**.

Con la información anterior sirve de base para evaluar y analizar el comportamiento y los resultados de la Ejecución Financiera Presupuestaria del presente periodo fiscal al mes de Noviembre, realizando esfuerzos permanentes para maximizar el uso de los recursos, haciendo una revisión cuidadosa de las necesidades Institucionales para distribuir y asignar dichos recursos.

## **1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA**

### **1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS**

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente de las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y con la ampliación de L.216,000.0 miles alcanza una suma de L.2,147,868.5 miles, mas L.3,086.3 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,150,954.8 miles.

A la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia Recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial por un monto de L.35,498.0 miles.

### **1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS**

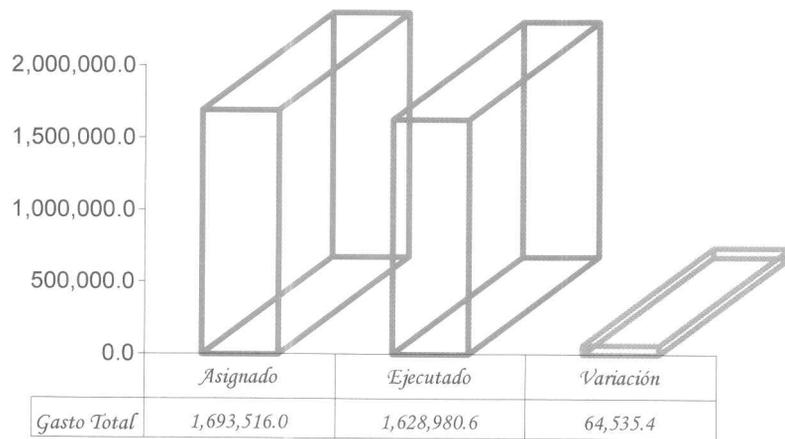
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto inicial para Gastos de Funcionamiento de L.2,147,868.5 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión de la Institución.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de Noviembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,693,516.0 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,628,980.6 miles, que representa un 96% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo sujeto de evaluación de L.64,535.4 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de Gastos de Servicios personales, con el fin de atender las necesidades institucionales de el renglón de Sueldos Básicos Permanentes, de Contrato y Contratos Especiales (Interinos) y sus correspondientes colaterales, Servicios No Personales, servicios públicos, alquileres y mantenimientos, entre otros, proveer de Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables para el equipamiento a las diferentes oficinas judiciales tales como equipo de oficina, equipo de seguridad, equipo de computo, vehículos y construcción y mejoras de edificios, y Transferencias entre otros requerimientos indispensable para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

# GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

| DETALLE            | PRESUPUESTO ASIGNADO A NOVIEMBRE 2016 | PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE 2016 | VARIACION       |           |
|--------------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------|
|                    |                                       |  | ABSOLUTA        | RELATIVA  |
| Gasto Corriente    | 1,685,306.8                           | 1,623,829.7                            | 61,477.1        | 4%        |
| Gasto de Inversión | 8,209.2                               | 5,150.9                                | 3,058.3         | 37%       |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1,693,516.0</b>                    | <b>1,628,980.6</b>                     | <b>64,535.4</b> | <b>4%</b> |

*Gasto Total*



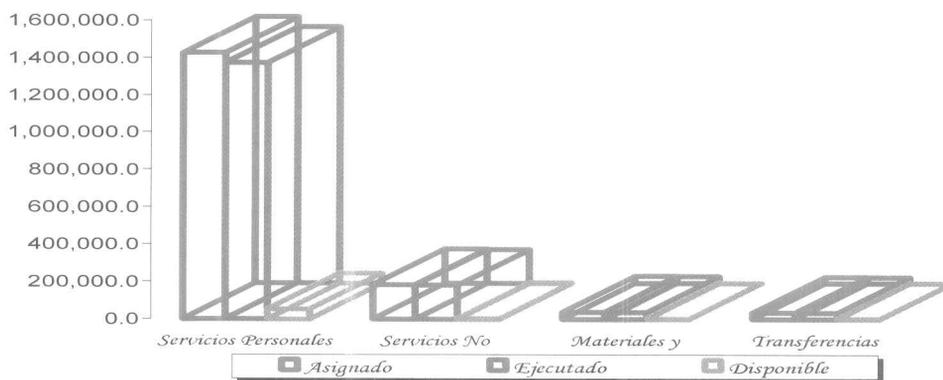
### 1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias, siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor Presupuesto Asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de Noviembre muestra una ejecución de L.1,623,829.7 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,685,306.8 miles, muestra un disponible de L.61,477.1 miles, a través de dichos renglones se cancelan los pagos de Sueldos Básicos y sus colaterales, (Servicios Personales), Servicios Públicos, Alquileres de Edificios, Viáticos Nacionales y al Exterior, Limpieza, Aseo y Fumigación, Mantenimiento de Mobiliario y Equipo y Edificios, (Servicios No Personales), Papelería en general, Materiales de Oficina, de Limpieza, Combustibles y Lubricantes, (Materiales y Suministros), actividades de Capacitación, Becas a Empleados y Funcionarios y el sistema de Jubilación de la institución, (Transferencias), entre otros, según puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

#### GASTO CORRIENTE

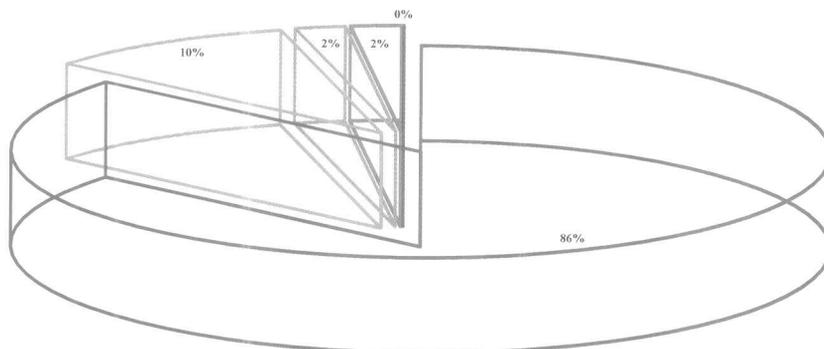
| DETALLE                  | PRESUPUESTO ASIGNADO A NOVIEMBRE 2016 | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2016 | VARIACION       |           |
|--------------------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------|
|                          |                                       |  | ABSOLUTA        | RELATIVA  |
| Servicios Personales     | 1,429,055.3                           | 1,375,133.6                                      | 53,921.7        | 4%        |
| Servicios No Personales  | 184,207.2                             | 180,217.1  | 3,990.1         | 2%        |
| Materiales y Suministros | 38,291.6                              | 36,366.7   | 1,924.9         | 5%        |
| Transferencias           | 33,752.7                              | 32,112.3   | 1,640.4         | 5%        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1,685,306.8</b>                    | <b>1,623,829.7</b>                               | <b>61,477.1</b> | <b>4%</b> |

#### Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A NOVIEMBRE 2016**

| DETALLE                  | VARIACION RELATIVA |
|--------------------------|--------------------|
| Servicios Personales     | 86%                |
| Servicios No Personales  | 10%                |
| Materiales y Suministros | 2%                 |
| Transferencias           | 2%                 |
| Gastos de Inversión      | 0%                 |
| <b>TOTAL</b>             | <b>100%</b>        |



Servicios Personales   
  Servicios No Personales   
  Materiales y Suministros   
  Transferencias   
  Gastos de Inversión

## SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,375,133.6 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a Noviembre de L.1,429,055.3 miles, existe una variación disponible de L.53,921.7 miles, a través de estos Renglones Presupuestarios se pagan Sueldos Básicos, Dietas, Adicionales, Décimotercer mes, Décimocuarto mes, Complemento (Vacaciones), Jornales, Contratos Especiales, Horas Extraordinarias, Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del Injupemp y IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

El monto ejecutado en éste Grupo del Gasto se utilizo para cubrir los costos de los Sueldos y Salarios del personal de los diferentes Juzgados y Tribunales y dependencias Administrativas, así como para el pago oportuno de los colaterales como Injupemp, IHSS, Décimotercer mes y Complemento (Vacaciones) de dicho personal.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

| <b>REGLON</b>  | <b>MONTO EJECUTADO<br/>ACUMULADO<br/>EN MILES DE LEMPIRAS</b> |
|--|---|
| Sueldos Básicos (Permanentes)                        | 956,086.7   |
| Décimocuarto mes                                     | 83,786.3  |
| Complementos (Vacaciones)                            | 52,305.7  |
| Contribuciones Patronales a Injupemp                 | 113,596.1   |
| Contribución para Seguro Social                      | 33,352.9  |
| Sueldos Básicos (Contrato)                           | 54,179.2  |
| Contratos Especiales (Interinos y Licencias)         | 28,682.4  |
| Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales) | 22,872.5  |

## SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuentan con un Presupuesto Asignado al mes de Noviembre de L.184,207.2 miles y un Ejecutado de L.180,217.1 miles; con un disponible de L.3,990.1 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en le ejecutado para cubrir los gastos de operación, como los Servicios Públicos y Alquileres de Edificios y Locales por el incremento en el consumo y los precios de las tarifas del agua, energía eléctrica y la telefonía, y el aumento de los costos de los diferentes contratos, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

| REGLON   | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|--|--|
| Energía Eléctrica                                    | 18,811.2   |
| Alquiler de Edificios y Locales                      | 13,289.4   |
| Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 9,841.7  |
| Limpieza, Aseo y Fumigación                          | 29,434.4   |
| Servicio de Transporte                               | 6,330.5  |
| Primas y Gastos de Seguro                            | 49,230.1   |
| Publicidad y Propaganda                              | 18,406.0   |
| Viáticos Nacionales                                  | 11,270.9   |

## ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros reflejan una ejecución por un monto de L.36,366.7 miles que comparado con lo asignado al mes de Noviembre del año en curso de L.38,291.6 miles muestra una variación de L.1,924.9 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser Papelería en general, Materiales de Oficina, Libros, Revistas y Periódicos, Llantas y Cámaras de Aire, Productos Químicos, Tintas, Pinturas y Colorantes, Combustibles y Lubricantes, Herramientas Menores, Elementos de Limpieza y Otros Repuestos y Accesorios Menores, la mayor cantidad

de esos recursos asignados se ejecutan por medio de compras centralizadas a través de Licitaciones Públicas.

Dentro de los inconvenientes generales que afectan que la ejecución se debe que cuando los procesos de Licitación resultan infructuosos se debe volver a iniciar de nuevo el proceso, provocando consecuentemente un desfase del periodo fiscal principalmente, igualmente se deriva una inversión de recursos, esfuerzos y tiempo de diferentes dependencias involucradas.

Dentro de este Grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

| REGLON                               | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|--------------------------------------|--|
| Alimentos y Bebidas para Personas    | 12,605.4   |
| Diesel                               | 9,253.4  |
| Otros Repuestos y Accesorios Menores | 7,428.3  |

### TRANSFERENCIAS

Este Grupo presenta una Asignación Presupuestaria al mes de Noviembre del año en curso de L.33,752.7 miles el que comparado con lo Ejecutado L.32,112.3 miles, muestra una variación de L.1,640.4 miles.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales), entre otros, para todos los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos fondos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener a los empleados actualizados en los cambios referentes a su labor, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Dentro de este Grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

| REGLON                                 | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|--|--|
| Jubilaciones                           | 31,116.8   |
| Becas ( Seminarios, Escuela Judicial ) | 965.5  |

## **JUBILACIONES**

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) cuya ejecución al mes de Noviembre es de L.31,116.8 miles y su asignación de L.32,390.2 miles y una variación del periodo de L.1,273.4 miles.

### **1.2.2 GASTOS DE CAPITAL**

El Gasto de Capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" contempla la compra de equipo de transporte, de comunicación, equipo de computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas y; por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado" para realizar los proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, al mes de Noviembre muestran Saldos Disponibles por L.3,058.3 miles.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo muestra una ejecución de L.5,070.9 miles.

### **CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO**

En lo referente a este Grupo se muestra la situación en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente varios meses para los procesos de Licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente imposible de ejecutar en un solo ejercicio presupuestario, desfasando en el tiempo por lo quedan cuantías significativas para siguientes periodos fiscales, a la fecha cuenta con un Presupuesto Asignado de L.1,535.1 miles y con una ejecución al mes de Noviembre del año en curso de L.79.9 miles.

El Presupuesto total Reformulado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

### Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2016

| N°             | NOMBRE DEL PROYECTO  | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | VARIACIÓN            |             |
|----------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
|                |  |                      |                       | ABSOLUTA             | RELATIVA    |
| 01             | Reparación de Cubierta de techo y Obras adicionales en el Edificio Judicial de Puerto Cortés, Cortés   | 35,418,000.00        |                       | 35,418,000.00        | 100%        |
| 02             | Cambio de Cubierta de techo y Pintura general del Edificio Judicial de Santa Rosa de Copán, Copán  |                      |                       |                      |             |
| 03             | Obras Complementarias del Edificio Anexo para Magistrados, Jueces y Salas de Audiencia en Centro Interinstitucional de Justicia de Choluteca |                      |                       |                      |             |
| 04             | Construcción del Edificio Judicial de Lepaera, Lempira   |                      |                       |                      |             |
| 05             | Construcción del Edificio Judicial de Tatumbá, Francisco Morazán   |                      |                       |                      |             |
| 06             | Mejoramiento del Juzgado de Paz de Soledad, El Paraíso   |                      |                       |                      |             |
| 07             | Construcción de cerco perimetral en terreno del Juzgado de Paz Esquías, Comayagua  | 80,000.00            | 79,912.16             | 87.84                | 0%          |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>35,498,000.00</b> | <b>79,912.16</b>      | <b>35,418,087.84</b> | <b>100%</b> |

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de Noviembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 96%.
- ↪ Al concluir el mes de Noviembre la Tesorería General de la República han realizado transferencias de Recursos por un monto de L. 1,666.4 millones.
- ↪ En concepto de ingresos por venta de papel especial notarial al mes de Noviembre han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial L.35.4 millones.
- ↪ Mediante Decreto Legislativo N° 76-2016 de fecha 02 de Junio de los corrientes se amplía el Presupuesto aprobado para el Poder Judicial por la cantidad de L.216,000,000.00 y publicado en el Diario La Gaceta N° 34,056 de fecha 10 de Junio de 2016, para un Presupuesto Total de L.2,150,954,800.00, incluyendo el monto de L.28,000,000.00 de los ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial.

  
Lic. Sandra Regina Castillo  
Sub-Directora de Presupuesto